

2

Docum. ^{to} 233¹

M B

Antolomeo Bann, a nombre de
D. Mariano Andriaca debe enterar en la Junta
reute comitade. Un peso, uno y medio y por
los diez correspondientes a los G. y C. de Capabini
por Comisignacion a los Andriaca en el Piel.
Segun la razon dada por la Junta a la Aduana
a la real Junta de Lima y de
Sevillae 13 de 1725 = un = Europeo.

W. Sp. So. 1. 1.

Bloguerra

Recivi. P. E. F.

Miguel Espinosa
de los Montezos

TC
CAJ. 6
Doc. 42
Fol. 1